



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 273 -JJ/L.F. N° 59  
02.07.2008

## INFORME FINANCIERO

### PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA PLANTA DE TROPA PROFESIONAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS Mensaje N° 829 - 355

1. El presente informe actualiza el Informe Financiero N° 102 del 12 de Noviembre de 2007.
2. El objetivo del proyecto de ley es crear las condiciones jurídicas y administrativas que hagan posible el tránsito desde un modelo de soldado de conscripción hacia uno de personal profesional.
3. El modelo que se establece en el proyecto de ley obedece a las siguientes ideas principales:
  - Pertenencia a la planta de las instituciones
  - Temporalidad en el desempeño
  - Régimen estatutario similar al del Cuadro Permanente y de Gente de Mar
  - Gradualidad en la implementación de la profesionalización, compatibilidad con la mantención del servicio militar, y vinculación con un nuevo modelo de carrera militar
4. El proyecto de ley implica un gasto de:

	2008	2009	Millones de \$ 2008	
			2010	Régimen
Remuneraciones	1.862	5.013	7.612	8.197
Bienes y Servicios de Consumo	86	269	397	397
<b>Total</b>	<b>1.948</b>	<b>5.282</b>	<b>8.009</b>	<b>8.594</b>



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 273 -JJ/L.F. N° 59  
02.07.2008

5. La aplicación del proyecto de ley no irrogará mayor gasto fiscal para el año 2008, ya que se financiará con reasignaciones del presupuesto de las instituciones. En los años posteriores, se considerará en los respectivos presupuestos anuales, conforme al programa de implementación establecido en el proyecto, y se financiará con cargo a los recursos que libere el actual Sistema de Soldados Conscriptos, y en lo que faltare con mayor aporte fiscal.



  
ALBERTO ARENAS DE MESA  
Director de Presupuestos

